

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 26 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones de ayudas de FPE a los/as interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 61 del citado texto legal, queda de manifiesto el expediente durante el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

Contra las indicadas resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2010-N-1	29-36	77182786-F
98-2010-N-2	29-363	X-8174186-D
29-2010-I-46	29-1	78972445-J
29-2010-I-49	29-2	74894276-C
98-2010-I-49	29-2	25587772-L
29-2010-J-102	29-2	25704927-N
98-2010-J-106	29-8	25073864-T
98-2010-J-106	29-8	25096976-C
98-2010-J-106	29-8	24832781-A
29-2010-J-112	29-28	44278721-H
29-2010-J-112	29-28	33377404-B
29-2010-J-116	29-2	26830114-Q
29-2010-J-118	29-5	79019525-N
29-2010-J-131	29-4	76436683-R
29-2010-J-168	29-191 C Y P)	79019454-X
29-2010-J-189	29-13	78967143-R
29-2010-J-189	29-19	79041933-H
29-2010-J-189	29-19	52926931-K
29-2010-J-192	29-9	11360811-F

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2010-J-194	29-1	X-6284463-N
29-2010-J-217	29-4 (C Y P)	44575267-W
29-2010-J-217	29-11	33361274-G
29-2010-J-217	29-11	26803274-V
29-2010-J-235	29-1	X-6207841-A
29-2010-J-262	29-2	Y-0835390-K
29-2010-J-283	29-13	25693074-G
29-2010-J-295	29-5	19010698-W
98-2010-J-310	29-298	53687746-L

Málaga, 26 de septiembre de 2019.- La Delegada, M.^a del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»